

Ref. Expte D- 891/24-25- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de ASUNTOS CULTURALES ha considerado el expediente N° D- 891/24-25- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a GUZZO VIVIANA RAQUEL, *REPRODUCCIÓN. DECLARANDO MONUMENTO HISTÓRICO , DEFINITIVAMENTE INCORPORADO AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LA ESCUELA HOGAR N°2, JOSÉ HERNÁNDEZ, UBICADA EN EL PARTIDO DE GENERAL VIAMONTE.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN**

FUNDAMENTOS

La Comisión aconseja la aprobación del presente proyecto por las razones manifestadas por su autora. Entre ellas sobresale que La Escuela Hogar N°2 "José Hernández" del Partido de General Viamonte, provincia de Buenos Aires, fue inaugurada a en el año 1945 y, desde entonces, brindó a los niños y niñas un espacio de contención educativa, social, económica y cultural. Está construida en un predio de 90 hectáreas y recibe a alumnos y alumnas de la zona rural, de la ciudad y de distritos vecinos. Asimismo es importante consignar que a fs. 11 del expediente en tratamiento, obra agregada la nota del Poder Ejecutivo provincial mediante la cual, "...se recomienda su declaratoria como Monumento Histórico, definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires en los términos de la Ley 10.419 y sus modificatorias, a la Escuela Hogar N°2 José Hernández..."



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 891/24-25- 0

Dip . Presidente: DIROLLI VIVIANA ANDREA .

Dip . Vicepresidente: RECALDE MARGARITA ALEJANDRA .

Dip . Vocal: BUSTOS MARÍA PAULA .

Dip . Vocal: GUZZO VIVIANA RAQUEL .

Dip . Vocal: RASQUETTI AYELEN ITATÍ .



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 891/24-25- 0

Dip . Vocal: KANE GUILLERMO .

SALA DE COMISIÓN, martes 21 de mayo de 2024.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **6 (seis)** diputados.



Relator: RAÚL LEOPOLDO TEMPESTA